ADENDA 08 DEL CONTRATO Nº 223/2010

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 19/2010 "CONSTRUCCIONES Y REFUNCIONALIZACIONES DE UNIDADES DE LA SALUD DE LA FAMILIA-APS_PLURIANUAL"

CONVENIO celebrado el día 26 de julio de 2012, entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social con **RUC. Nº 80000905-3**, representado en este acto por el Director General de la Dirección General de Recursos Físicos **Ingeniero Ángel Rubén Marín Peralta,** con C.I.Nº 660.024, en adelante denominado el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **Constructora D.M.V S.A,** representado en este acto por el **Ingeniero Luis Alberto Díaz Lavigne,** con cédula de identidad Nº 560.797, con domicilio legal en la calle Adela Speratti Nº 624 c/ Julio Cesar Franco de la ciudad de Fernando de la Mora, en adelante, el CONTRATISTA; acuerdan celebrar la presente Adenda.

POR CUANTO la Dirección General de Recursos Físicos, según **Memorándum DGRF Nº 326/2012,** considerando el informe presentado por la Dirección Técnica, ha solicitado la ampliación de la vigencia contractual de los Contratos que están próximo a vencer en los meses de junio y julio, adjudicados en la Licitación por Concurso de Ofertas y Licitación Pública Nacional de los años 2009, 2010 y 2011; y que tanto las vigencias contractuales y Pólizas de Fiel Cumplimiento de Contrato deben ser ampliado hasta el **31 diciembre de 2012.**

Que la **Dirección General de Asesoría Jurídica** según **Dictamen A.J. Nº 1249/2012** de fecha 08 de junio de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la Resolución correspondiente.

La Resolución S.G. Nº 569/ 2012, POR LA CUAL SE APRUEBA LA EXTENSIÓN DE LA VIGENCIA CONTRACTUAL CORRESPONDIETE A LOS CONTRATOS ADJUDICADOS EN LOS LLAMADOS A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, LLEVADOS A CABO EN LOS AÑOS 2009,2010 Y 2011.

LAS PARTES ACUERDAN LO SIGUIENTE:

PRIMERO: **EXTENDER** la vigencia del Contrato Nº 223/2009 para la "CONSTRUCCIONES Y REFUNCIONALIZACIONES DE UNIDADES DE LA SALUD DE LA FAMILIA-APS_PLURIANUAL" LOTE 04, 06 y 10 correspondiente a la LPN Nº 19/2010, suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la firma CONSTRUCTORA D.M.V S.A hasta el **31 DE DICIEMBRE DE 2012.**----------

SEGUNDO : **DISPONER** de la extensión de la garantía de fiel cumplimiento del Contrato por el plazo ampliado.----------

TERCERO: **ESTABLECER** que las demás clausulas del Contrato Nº 01/2009, Adendas 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 correspondiente a la Licitación Pública Nacional Nº 19/2010 para la "CONSTRUCCIONES Y REFUNCIONALIZACIONES DE UNIDADES DE LA SALUD DE LA FAMILIA- APS_PLURIANUAL" LOTE 04, 06 y 10 permanecen vigentes e invariables.----------

EN FE de lo cual, las partes firman el presente Convenio de conformidad en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, y conforme con las leyes de la República del Paraguay en el día, mes y año antes indicados.

CONTRATISTA

Luis A. Díaz
Representante Legal

D.M.V. S.A.
CONSTRUCCIONES

CONTRATANTE

Ing. Ángel R. Marín
Director General
Dirección Gral. de Recursos Físicos